



EL MAPA BICONTINENTAL COMO REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Alejandro Benedetti¹

Lucas Eguren Zambrano²

(Manuscrito recibido el 30 de septiembre de 2024, en versión final 25 de febrero de 2025)

Para citar este documento

Benedetti, A. & Eguren Zambrano, L. (2025). El mapa bicontinental como representación oficial del territorio de la República Argentina. *Boletín geográfico*, volumen 47, 1-30. <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s2313903x/ufv6mbsl4>

Resumen

El artículo se enfoca en el mapa bicontinental de la República Argentina. Se considera como tal a un artefacto que se fue construyendo a lo largo del tiempo y en el que se condensan elementos técnicos, discursivos, normativos, institucionales, didácticos, temporales, merceológicos y comunicacionales. Son estas múltiples dimensiones las que le otorgan singularidad y gran potencial de uso en diferentes prácticas sociales, donde se imbrican distintas formas de saber y poder. Asimismo, se revisarán cuatro dispositivos (imaginación internacional, imaginación nacional, proyección marítima y debate académico) a través de los cuales se producen diferentes relaciones político-culturales.

Palabras clave: Mapa Oficial, Discurso Geográfico, Islas Malvinas, Antártida, Fronteras

BICONTINENTAL MAP AS AN OFFICIAL REPRESENTATION OF THE TERRITORY OF THE ARGENTINE REPUBLIC

Abstract

This article examines the bicontinental map of the Argentine Republic as a social artifact constructed over time, integrating technical, discursive, normative, institutional, didactic, temporal, commercial, and communicational elements. These

¹ CONICET, Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires, Puan 470, CABA, República Argentina. alejandrogabrielbenedetti@gmail.com, alejandrobenedetti@conicet.gov.ar.

² CONICET, Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires, Puan 470, CABA, República Argentina. egurenlucas@gmail.com.

multiple dimensions confer upon it a unique character and significant potential for use in various social practices where knowledge and power intersect. Furthermore, the study explores four key mechanisms—international imagination, national imagination, maritime projection, and academic debate—through which different political and cultural relationships are shaped.

Keywords: Official Map, Geographic Discourse, Malvinas Islands, Antarctica, Borders

Introducción

En 2010 se sancionó la ley nacional 26.651, que estableció la obligatoriedad de utilizar la pieza cartográfica conocida como *mapa bicontinental de la República Argentina* (en adelante, MBRA) en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, como así también su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales. No se trataba de un mapa nuevo. En 1941, con la sanción de la ley nacional 12.696, también denominada Ley de la Carta, se había facultado al Instituto Geográfico Militar (IGM) a intervenir en la producción de la cartografía oficial. Haciendo uso de esa atribución, este organismo produjo en 1947 el primer mapa bicontinental oficial (Figura 1), además de otras piezas cartográficas e iconográficas que buscaban apuntalar simbólicamente el proceso de ocupación de las islas y tierras de la Antártida llevado adelante entonces por el Estado argentino (Eguren, 2023).

Asimismo, en 1983 se reforzó el rol de control del IGM sobre la producción de mapas oficiales con la ley nacional 22.963, cuestión que en ese momento era especialmente sensible tras la guerra de Malvinas de 1982. Finalmente, como se puede apreciar en la Figura 1, el ahora Instituto Geográfico Nacional (IGN) publicó en 2021 un nuevo mapa bicontinental, que mantuvo algunos criterios de representación que se usaban en las versiones anteriores. Además, se incluyeron novedades, en particular los límites de los espacios marítimos, actualizados según las precisiones alcanzadas por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA).

En función de lo anterior surgen los siguientes interrogantes: ¿qué características ofrece este mapa? ¿Cuál es su utilidad? ¿Cuáles son sus elementos constitutivos? ¿Qué geografía narra y qué otras no? Se argumenta que esta pieza cartográfica es un artefacto con alta densidad de información, que surge del quehacer colaborativo de diversas personas e instituciones, de manera tanto directa como indirecta, y que refleja tensiones entre diferentes intereses. A su vez, este trabajo busca responder: ¿en qué sentido se puede afirmar que este mapa es un artefacto y, en ese caso, qué clase de artefacto es? Sumado a esto, se propone que la producción y el uso de este artefacto no deben pensarse de manera aislada. Por el contrario, se utiliza en relación con otros tantos, para diferentes cometidos. En otras palabras, se integra en diferentes dispositivos políticos y culturales. Esto invita a pensar nuevas preguntas: ¿qué implica la diferenciación de las categorías artefacto y dispositivo con relación al mapa, en términos genéricos, y al MBRA, en particular? ¿Qué significa que se inserte en diferentes dispositivos? ¿En cuáles? asimismo, ¿qué prácticas y qué saberes

sus cualidades y potencialidades físicas y simbólicas. Además, son objetos que se pueden apropiarse o intercambiar, usar y adaptar a funciones variables. En los artefactos hay ciencia y arte, narrativa política y cultural, tienen valor de uso y valor de cambio. Finalmente, pueden considerarse constructos materiales, que se entienden en función de las prácticas que los requieren, y simbólicos, pues constituyen representaciones y formas de pensar y de saber hacer (Haesbaert, 2019).

El MBRA es un artefacto en el sentido recién propuesto. En su construcción es posible reconocer diferentes dimensiones que, para este caso, se identificaron ocho: (1) técnica, (2) discursiva, (3) normativa, (4) institucional, (5) didáctica, (6) temporal, (7) merceológica y (8) comunicacional.

1. Técnica cartográfica.

En un mapa es posible reconocer técnicas que se inscriben en la historia de la cartografía como disciplina. Hay técnicas semióticas (colores, formas, traza de las líneas, etc.) y geodésicas (transformación del globo en una superficie plana, proyección, orientación, etc.). El mapa político oficial de un estado debe reproducir la totalidad de su territorio en un documento digital o en una pieza de papel fácilmente manipulable. Cada país adopta diferentes estrategias para representar las áreas que considera bajo su soberanía, incorporando estándares y convenciones técnicas nacionales e internacionales. Con todo esto se logra que en una superficie de pocos centímetros cuadrados se pueda reproducir a escala una extensión terrestre de cientos de miles de kilómetros cuadrados. En la confección del MBRA se adoptaron tres resoluciones técnicas importantes, relacionadas con la escala, las referencias y la proyección.

Según la ley 26.651, el Ministerio de Educación se debe encargar de proveer a los establecimientos escolares láminas del MBRA en escala 1:5.000.000. Con ello se logró representar las diferentes áreas consideradas partes integrantes del territorio argentino en un mismo recorte, y se garantizó que las distancias y dimensiones reales de toda la extensión terrestre considerada se encuentre representada en una única escala (Cimbaro y Chiarito, 2022). La versión previa del mapa oficial presentaba a la porción americana del territorio argentino en menor escala (mayor detalle) y a la porción antártica en forma marginal en un recuadro en el cuadrante lateral izquierdo inferior y a gran escala (menor detalle).

Las referencias se concentraron en la diversidad de límites representados en el mapa: internacional, interprovincial, 200 millas desde la costa, etc., y en la capital nacional y las provinciales. Para representar dos asuntos controversiales se utilizó el rojo: para etiquetar a las islas atlánticas actualmente controladas por el Reino Unido y al Sector Antártico pretendido por la República Argentina. Además, a diferencia de versiones anteriores del mapa oficial, se utilizaron dos tonos de celeste bien contrastados para representar el mar soberano diferenciado del resto. Por último, para producir el MBRA el IGN proyectó la superficie terrestre (esférica) sobre un cono que tiene su eje coincidente con el eje de rotación de la Tierra. El vértice de ese cono está situado debajo del polo sur. Asimismo, el mapa usó como referencia central el

meridiano 60° Oeste que pasa por Malvinas (Marzocchi, 2019). Con ello, se posiciona a la Antártida en relación con el continente americano.

2. Discurso geográfico.

En la versión más difundida del MBRA, el IGN logró representar en un recuadro asible, de aproximadamente 22 x 31 cm, los 3.761.274 km² de superficie terrestre que abarcan los ámbitos geográficos asignados por el estado argentino para esta pieza cartográfica. Con ello, se incluye, según se informa desde la plataforma web oficial del Estado³ : una porción del continente americano (2.791.810 km²), una porción de la Antártida (965.597 km²), diferentes islas del Atlántico (3.867 km²) y espacios marítimos (3.744.000 km², sin considerar las que corresponderían al continente antártico). Mediante el uso de los mismos recursos visuales en toda la composición, el IGN buscó construir una idea de continuidad y homogeneidad del territorio reconocido internacionalmente como parte de la República Argentina (Argentina continental y espacios marítimos), junto con otros territorios con estatutos soberanos diferentes (Argentina antártica e islas atlánticas). Por lo tanto, además de ser una representación gráfica, el mapa constituye también un discurso geográfico.

Asimismo, el MBRA proporciona una imagen geopolítica de acuerdo, toda vez que presenta los límites interestatales como un asunto ya resuelto (línea con el mismo trazo en toda la periferia). Al mismo tiempo, manifiesta desacuerdo, cuando incorpora la etiqueta “Arg.” o “ARG.” en rojo en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, vale decir, en un área considerada por el estado argentino como parte de su territorio soberano, aunque permanezca actualmente controlada por el Reino Unido. Del mismo modo, asume como parte efectivamente integrante del territorio nacional (y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en particular) al denominado Sector Antártico Argentino, al pintarlo de amarillo, al igual que las provincias de Santiago del Estero, San Luis y Río Negro. Además, al presentar de manera destacada las líneas y polígonos que corresponden a los espacios marítimos soberanos, este mapa llama la atención sobre una cuestión que ha despertado poco interés en la política territorial del país hasta tiempos muy recientes: su proyección marítima.

Pero el mapa también tiene ausencias: (1) no se incluyen en él las zonas reclamadas por otros países que, al igual que las argentinas, quedaron suspendidas por el Tratado Antártico, (2) se excluye cualquier alusión al Reino Unido, y (3) no se presentan las divisiones políticas interiores de los países vecinos. Sobre la cuestión de las omisiones se volverá más adelante.

De este modo, el mapa puede interpretarse como una textualidad del espacio, que influye significativamente en la percepción del entorno, en las formas de entenderlo y de desenvolverse en él (Aliste y Núñez, 2015). Mediante la composición de un mapa, con la inclusión y exclusión de diferentes objetos geográficos, apelando a diferentes artilugios técnicos, se busca comunicar ideas, significados e información sobre el ámbito geográfico de referencia, lo que implica un determinado

³ <https://www.argentina.gob.ar/pais/territorio/extension>

posicionamiento político y cultural. En este sentido, Harley (2005, p. 61) afirma que “Los mapas describen el mundo en términos de relaciones y prácticas de poder, así como de preferencias y prioridades culturales”.

3. Normativa.

El MBRA es un documento oficial, vale decir, fue instituido como tal por la determinación del Poder Legislativo Nacional que sancionó una ley a ese efecto y de las áreas ministeriales del Poder Ejecutivo Nacional que implementaron los términos de esta. Los instrumentos normativos que establecen parámetros, regulaciones y obligaciones en la elaboración y difusión de piezas cartográficas que involucran expresamente al territorio del estado nacional, en el caso de acciones impulsadas o mediadas por las propias dependencias estatales, son las leyes nacionales 12.696 (1941), 22.963 (1983) y 26.651 (2010), y el decreto 8.944 (1946) (Tabla 1). Además, el MBRA fue confeccionado por el IGN, que es el organismo del estado argentino que tiene la misión de producir la cartografía oficial según lo establece esta legislación. Por normativa se puede entender al conjunto sistematizado de documentos legales (constituciones, leyes, decretos, resoluciones, etc.) que establecen las reglas, principios y criterios a los cuales deben ajustarse el accionar de las personas físicas o jurídicas en un determinado ámbito, con el propósito de regular la convivencia social.

La sanción de leyes nacionales se acompañó con la producción normativa en el orden provincial y municipal. Por caso, la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sobre la base de la ley nacional 26.651, sancionó la ley provincial 1.239 (2018) que afirma (art. 1°) “el reconocimiento de la República Argentina como país bicontinental”, reconoce también a esa provincia como “bicontinental” y ordena que se retire la cartografía que no exprese esa condición. Varios municipios del país hicieron lo propio para (art. 1°) “garantizar la promoción y la exhibición pública del Mapa Bicontinental argentino”, como establece, sólo a modo de ejemplo, la ordenanza 2.754 (2014) del municipio de Lobos.

Por ello, se puede considerar que ese artefacto está instituido por el sistema normativo nacional, y de algunas provincias y municipios: es la normatividad del mapa.

Por otra parte, en su condición de representación cartográfica oficial, el MBRA condensa un conjunto de objetos geográficos (límites provinciales, capitales nacionales y provinciales, mares y tierras soberanas, etc.) que se establecieron a través de textos constitucionales, tratados de paz, acuerdos internacionales de límites y tratados multilaterales referidos al mar y al dominio sobre la Antártida. Incluye, asimismo, cuestiones contenciosas relacionadas a los litigios en curso en los que se encuentra el país sobre los archipiélagos atlánticos. Como se observa, se trata de un artefacto institucionalizado que, indirectamente, contiene densidad normativa.

Tabla 1. Principales instrumentos normativos que regulan la producción cartográfica oficial en Argentina. Fuente: elaboración propia.

Instrumento normativo	Contenido destacado
Ley 12.696 o Ley de la Carta (1941)	Artículo 9°. Toda publicación cartográfica que se edite en el país deberá tener la aprobación del Instituto Geográfico Militar, en cuanto al levantamiento topográfico se refiere.
Decreto 8.944 (1946)	Artículo 1°. Prohíbese la publicación de mapas de la República Argentina que no representen en toda su extensión la parte continental e insular del territorio de la Nación; que no incluyan el sector antártico sobre el que el país mantiene soberanía (...).
Ley 22.963 (1983)	Artículo 1°. La representación del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina, editada en el país de forma literaria o gráfica con cualquier formato y finalidad (...) deberá ajustarse estrictamente a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Instituto Geográfico Militar.
Ley 26.651 o Ley del Mapa Bicontinental (2010)	Artículo 1°. Se establece la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo (...), como así también su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales, el mapa bicontinental de la República Argentina que fuera confeccionado por el ex Instituto Geográfico Militar (...), el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular.

La Constitución de 1853, modificada luego siete veces, la más reciente en 1994, dio entidad política al estado nación cuyos nombres oficiales son, indistintamente, (art. 34) Provincias Unidas del Río de la Plata, República Argentina o Confederación Argentina, motivo excluyente del MBRA. Los tratados bilaterales de mutuo reconocimiento son documentos que tienen importancia en el derecho internacional, porque supone que dos estados se reconocen mutuamente como sujetos soberanos. Implícitamente, esta pieza contiene disposiciones que surgen de los diferentes documentos bilaterales de validez internacional, que incluyen cláusulas sobre amistad, alianza, límites, navegación y comercio con cada uno de los cinco países sudamericanos vecinos, que se suscribieron entre mediados del siglo XIX y finales del XX. Por ejemplo, para establecer el límite entre Argentina y Chile se produjeron entre 1826 y 1998 un total de 17 documentos, incluyendo acuerdos, tratados, protocolos, sentencias, laudos, pactos y declaraciones (IGN, 2020). En otro orden se

encuentran los tratados multilaterales. Son firmados por más de dos estados con objetivos diversos, que en general involucran grandes áreas donde conviven varios países. Los más importantes para este mapa son el Tratado Antártico, firmado en 1959 por 12 países (entre los cuales se encontraba Argentina), las convenciones y protocolos que componen el Sistema del Tratado Antártico, y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). Asimismo, el MBRA incluye información sobre litigios y procesos contenciosos internacionales, los cuales son situaciones que llegan a organismos multilaterales cuando dos países no logran alcanzar un acuerdo. Es el caso del que existe en torno a la soberanía de las Islas Malvinas (*Falkland islands*) y otros archipiélagos en el océano Atlántico entre la Argentina y el Reino Unido.

Finalmente, el MBRA contiene información que emana de una profusa normativa sobre territorios nacionales y provincias. Al representar divisiones subnacionales se acepta la formación de territorios provinciales como pilar de la estructura geopolítica interna argentina, lo cual implica la convivencia entre ellas a través de pactos federales y acuerdos de límites (Benedetti y Salizzi, 2023). De este modo, el MBRA expresa la determinación oficial de la política interior (país federal, unión de provincias autónomas, capital federal en una ciudad autónoma) y exterior (sistema de naciones, reconocimiento de acuerdos, procesos contenciosos en curso ante organismos multilaterales) del Estado argentino. Es la normatividad en el mapa.

4. Institucionalidad.

Como surge de los dos puntos anteriores, tanto en la producción como en la utilización del MBRA se encuentran involucradas diversas agencias estatales. Ya se mencionó al IGN, que es aquella que se ocupa de su producción, impresión y difusión digital. Pero también intervienen otros organismos que se ocupan del mantenimiento, actualización, control y/o vigilancia de varios de los objetos geográficos que se representan en este artefacto cartográfico. Se pueden mencionar, entre otros, a tres que se encuentran bajo la órbita de la Cancillería argentina: la Comisión Nacional de Límites Internacionales (CONALI), la COPLA y la Dirección Nacional del Antártico (DNA).

La CONALI tiene competencia sobre la tramitación de los tratados internacionales de límites (decreto 9.828 de 1950 y modificatorias), encargándose de la demarcación y el asesoramiento técnico sobre diferentes asuntos. Por ejemplo, junto con la Gendarmería Nacional, se ocupa del control de la correcta ubicación de los hitos fronterizos.

Por otra parte, se encuentra la COPLA, que es una comisión interministerial presidida por la Cancillería e integrada por un miembro del Servicio de Hidrografía Naval (SHN) y otro del Ministerio de Economía (ley nacional 24.815). Fue el organismo estatal encargado de elaborar la presentación final que permitió precisar el límite exterior de la plataforma continental argentina (y con ello ampliar su extensión), de conformidad con la CONVEMAR. Los resultados de esa gestión fueron oficializados con la sanción de la ley nacional 27.557 (2020), que actualizó la Ley de Espacios Marítimos. A su vez, del trabajo realizado por esta comisión surgió la última

modificación importante del mapa bicontinental, con la ampliación del límite antes referido.

La DNA se encarga de la programación, planificación, coordinación, dirección, control y difusión de la actividad antártica argentina. Su objetivo es asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional Antártica. Por Política Nacional Antártica debe entenderse el conjunto de acciones sostenidas en el tiempo para mantener activo el interés del país por la soberanía en el área conocida como Antártida Argentina, según el decreto 2.316 (1990). La Dirección Nacional de Malvinas e Islas del Atlántico Sur tiene similares funciones a la DNA, pero con respecto a las islas del océano Atlántico.

Finalmente, es importante mencionar a las diferentes áreas de la administración pública de educación, nacional y provinciales, que se ocupan de incorporar el MBRA en los contenidos curriculares, en función de lo que dispone la normativa. Véase, por ejemplo, el material producido por la Dirección Provincial de Educación Primaria de la provincia de Buenos Aires (DGCYE, 2023), que considera a este mapa como un recurso destacado para revisar la construcción histórica del territorio argentino. Se trata, entonces, de la institucionalidad del MBRA.

5. Potencial didáctico.

El MBRA es un artefacto que, según lo establece la ley 26.651, debe estar presente físicamente en todas las aulas de los niveles y modalidades del sistema educativo del país. De este modo, constituye una materialidad usada para infundir sentidos de adscripción nacional del alumnado a través de uno de los símbolos prototípicos.

Pero este artefacto también constituye un recurso con potencial didáctico, es decir, es una herramienta para enseñar y reflexionar sobre ciertos aspectos de un ámbito geográfico singular, la República Argentina (Figura 2), como el de su construcción histórica, tal como se expuso en el acápite anterior. Además, puede utilizarse para el conocimiento de la magnitud del litoral marítimo, de la extensión marítima disponible para la explotación económica y de la configuración de la plataforma continental, entre otros temas. También es apropiado para la enseñanza de la idea de geoestrategia asociada, en este caso, al Estado argentino, vinculado tanto a su proyección atlántica como antártica.

Finalmente, el MBRA habilita a reparar sobre el principal diferendo fronterizo que mantiene activo el país con el Reino Unido por la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes (Castañeda y Bilmes, 2023), en contraste con la convivencia actualmente pacífica que mantiene con los países sudamericanos limítrofes. Todo esto, asimismo, permite profundizar sobre la idea de imaginación internacional desde la perspectiva de la geopolítica crítica (como se verá más adelante), tanto de Argentina como, inevitablemente, del Reino Unido en su proyección hacia el hemisferio sur.

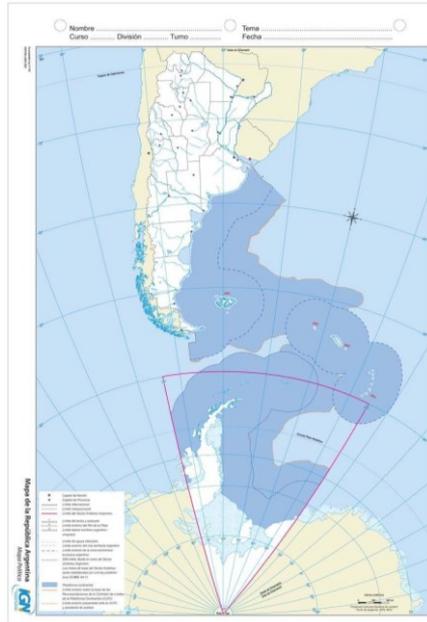


Figura 2. Mapa político de la República Argentina de uso escolar edición 2023. Fuente: IGN (2023).

6. Temporalidad.

Un mapa se produce en un determinado contexto político y cultural, cuestión importante a considerar para comprender algunas decisiones sobre su concreción. El MBRA se publicó por primera vez en 1947 de manera no casualmente coincidente con el inicio de la guerra fría y surgimiento de la llamada política antártica del Estado argentino, que buscó consolidar su presencia en ese continente (Eguren, 2023). Para ello, entre otras estrategias, se produjo cartografía que permitiera incorporar visualmente la porción de ese continente al área considerada bajo soberanía de Argentina. En términos cartográficos, además, se buscó poner a ese espacio en perspectiva, como la continuación de las tierras emergidas del continente americano. La persistencia en el tiempo de la producción de este mapa y la reciente determinación de la obligatoriedad en su uso estarían indicando una política de estado de al menos ocho décadas. Es la temporalidad del mapa.

Por otro lado, las diferentes versiones de este mapa evidencian configuraciones geográficas de momentos específicos. Es la temporalidad en el mapa. Como representación del territorio del Estado nacional, este mapa político constituye un artefacto adecuado, pero sólo para comprender algunas relaciones espaciales, dejando de lado muchas otras. En cuanto a las relaciones espaciales hacia el exterior, informa la presencia de un conjunto de países vecinos entre sí: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, conjunto a veces identificado, desde la segunda posguerra, como Cono Sur. También introduce las cuestiones ligadas a reclamos y

presentaciones de Argentina referidas a la soberanía nacional sobre los archipiélagos australes y sobre la Antártida. También informa sobre relaciones espaciales hacia el interior. Una comparación entre la primera versión (1947) y la segunda (2021) del MBRA permite reconocer algunos cambios y continuidades en la representación de estos y otros aspectos, como se detalla en la Tabla 2. Entre estos dos mapas, por ejemplo, se puede reconocer una importante continuidad en el federalismo como forma geográfica de distribución del poder y en la estabilidad de las fronteras exteriores. Pero hay cambios sobre la naturaleza de las entidades subnacionales, sobre la relevancia dada al espacio marítimo y sobre la importancia otorgada al reclamo por Malvinas.

Desde diferentes discursos, por lo general con sesgos nacionalistas, se busca que la temporalidad del mapa sea extensa. Por ello, muchas veces se utiliza al MBRA, que constituye la representación de una geografía política de las primeras décadas del siglo XXI, para enseñar las relaciones espaciales de poder de otras épocas, como prehispánica, virreinal o del contexto independentista. Esto lleva a incurrir en imprecisiones importantes: que el territorio no se transforma, que estuvo siempre organizado igual y que la nación argentina es inmutable.

7. Merceología.

El MBRA que se exhibe en las aulas es un bien industrial transable que se produce en serie usando diferentes materiales. Todavía se conserva la costumbre social de comprar mapas y colgarlos en la pared. El mapa es un objeto físico, coleccionable, cuyas materias primas pueden ser papel, tinta, plástico, tela y madera. Según el tipo de insumos utilizados en su producción se logra una mayor o menor durabilidad material.

Además de tener presencia física en las aulas y oficinas públicas, el MBRA también se puede descargar en formato digital desde diferentes sitios oficiales. Además de aquellos que se encargan de su elaboración como el IGN y la COPLA, es posible hallarlos en sitios tales como el del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur⁴ o de la Secretaría de Educación, a través del programa Educ.ar⁵.

De este modo, la era digital redefinió las formas de consumir el MBRA, en un giro técnico significativo. Ordenadores, internet, buscadores, archivos virtuales, redes sociales e inteligencia artificial fueron imponiendo nuevas maneras de visualizar, intervenir y socializar este artefacto, que no pierde del todo su materialidad, que está dada por la salida gráfica del monitor o la eventual posibilidad de imprimirlo.

⁴ <https://museomalvinas.cultura.gob.ar/mapa-bicontinental>

⁵ <https://www.educ.ar/recursos/154651/mapa-bicontinental-politico-de-la-republica-argentina>

Tabla 2. Cambios y continuidades en la representación de diferentes componentes y características del territorio argentino entre los mapas bicontinentales de 1947 y 2021.
Fuente: elaboración propia.

	MBRA 1947	MBRA 2021
Organización política interior	Representa 14 provincias, nueve territorios nacionales, una zona militar y la capital federal. Todas estas entidades tienen el mismo color, lo que podría estar transmitiendo un sentido de unidad: la República Argentina.	Representa 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Cada entidad tiene un color diferente, lo que podría estar buscando destacar el carácter federal de la organización política.
Relaciones exteriores	Están presentes cinco países vecinos sudamericanos, rotulados con sus nombres. En la versión de 2021, además, agrega las capitales de Chile, Paraguay y Uruguay.	
	No está representado el límite internacional entre Argentina y Uruguay.	Está representado el límite internacional entre Argentina y Uruguay.
Reivindicación es territoriales	Está precisamente rotulado, delimitado y diferenciado del resto del continente el Sector Antártico Argentino o Antártida Argentina.	
	Las islas del océano Atlántico tienen el mismo color que el resto de las provincias. No utiliza la etiqueta “Arg.” para resaltar su consideración como parte del territorio nacional.	Las islas del océano Atlántico tienen el mismo color que la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Utiliza la etiqueta “Arg.” para resaltar su consideración como parte del territorio nacional.
Proyección marítima	Representa el mar epicontinental argentino como continuación de la forma geofísica adyacente al territorio continental.	Representa la extensión y delimitación exterior de los espacios marítimos reivindicados: la zona económica exclusiva y la plataforma continental.

8. Comunicabilidad

Como se aprecia a partir de lo que se describió hasta aquí, el MBRA es un artefacto social que contiene mucha cantidad, variedad y densidad de información. De todos modos, la desarrollada técnica cartográfica, la muy intensa propaganda en favor de su uso y la activa difusión de esta pieza singular, lo vuelven un producto asequible, reconocible e identificable. Tiene una larga permanencia en la cultura nacional, lo que llevó a su internalización en la población, tanto en el trayecto educativo como en otras instancias de socialización. La obligatoriedad en su producción, publicación y uso dada por la normativa refuerza esta tendencia. Se generó, entonces, una familiaridad con el mapa, porque se instaló como un logo. Un logo es un símbolo visual que identifica una marca, empresa, organización o producto. El mapa bicontinental es un símbolo visual del territorio nacional: identifica a la República Argentina como país.

Como se indicó previamente, se publicaron diferentes piezas que mantienen algunas constantes en su representación, pero que fueron introduciendo cambios importantes que surgían del proceso de reconfiguración geopolítica interior y exterior de Argentina. Por ello, el mapa publicado desde 2021 expresa un momento avanzado de la loguización de la silueta cartográfica de este país (Lois, 2012). Este proceso se había iniciado en la década de 1870 y se consolidó en la de 1910, cuando se publicaron los respectivos mapas para exhibir al público internacional la formación territorial de la República Argentina. Luego se realizaron diferentes actualizaciones, siendo la más importante la ocurrida en la década de 1940, cuando se incorporó el denominado Sector Antártico Argentino en un recuadro al margen. En la edición especial confeccionada en 1947 ese sector se ubicó a continuación de la extensión terrestre americana, para ofrecer una idea de continuidad y gran tamaño del territorio argentino, dando origen a la variante con proyección bicontinental. En 2021 se publicó la versión que, con algunos ajustes, todavía sigue vigente.

Este proceso de loguización del territorio argentino a través del MBRA no se realizó exclusivamente mediante el formato escolar o de la lámina para colgar en la pared. Progresivamente, se fue incorporando en otros soportes, permitiendo que se vuelva aún más una imagen fácilmente reconocible. Este mapa político estuvo y está presente en la vida cotidiana de múltiples maneras: en estampillas postales, en documentos como el documento nacional de identidad (DNI) y el pasaporte o billetes de curso legal (Figura 3). Asimismo, se lo exhibe en murales de terminales de transporte y en la vía pública, en propaganda del gobierno, en guías de turismo y en diferentes publicaciones con fines de divulgación científica.

Por lo tanto, a pesar de la complejidad técnica, el MBRA logra ofrecer una imagen considerablemente simplificada y accesible para la mayor parte de la población, lo que demuestra su alta comunicabilidad. Por ello, es efectiva, al menos en su función connotativa: es una representación del territorio de Argentina, del lugar donde vive la población argentina y donde ejerce su soberanía el estado nacional. Es el mapa de la Nación Argentina según lo establece la normativa nacional.



Figura 3. Mapa bicontinental en diferentes soportes materiales de uso cotidiano: a) estampilla postal; b) DNI y c) billete. Fuentes: imágenes obtenidas de Gómez (2022, p. 278), Disposición del Registro Nacional de las Personas 214 de 2023 y Banco Central de la República Argentina (s/f).

Mapa bicontinental en dispositivos de saber y poder

Los artefactos sociales, como el mapa, en general, tienen usos y funciones diversas. En la sección anterior se fueron delineando las más significativas con respecto al MBRA. Derivan del contexto histórico y geográfico de su producción y de las condiciones técnicas propias de su confección, pero también de las valoraciones y sentidos culturales que se le otorgan, así como de los objetivos de los actores que impulsan (o no) su uso. Se buscó describir cómo se hace, quién lo hace y con qué objetivos. Se advierte, entonces, que está presente en diferentes prácticas sociales, donde participan sujetos sociales con intereses diversos, y que condensa múltiples saberes expertos y no expertos.



Figura 4. Documento fotográfico “Clase de geografía, en la Escuela Pedagógica Sarmiento”. Fuente: Archivo General de la Nación (s/f).

Por otro lado, es importante reconocer que esta pieza cartográfica es un artefacto que no se usa de manera aislada. Junto a otros artefactos, de manufacturas y artes muy disímiles, el mapa cumple funciones a la vez específicas y cambiantes, como formar la ciudadanía, fomentar el turismo o promover la adscripción nacional (Figura 4 y Tabla 3).

Tabla 3. Propuesta esquemática de relación entre artefactos y dispositivos, a partir de la consideración del MBRA. Fuente: elaboración propia.

Artefacto 1	Artefacto 2	Artefacto 3	Dispositivo
Mapa	Libro de cuentos	Gimnasia	Formación ciudadana
	Museo	Paseo guiado	Turistificación
	Héroe de batallas	Himno	Construcción nacional

Un dispositivo es algo de lo que se dispone para acometer una acción. Es un mecanismo, o bien, un conjunto de acciones basadas en artefactos. Para la Real Academia Española (RAE) los términos dispositivo y artefacto son sinónimos⁶. Aun así, aquí se sugiere establecer una distinción, considerando como artefacto al objeto en sí, en su idiosincrasia y su especificidad, dado por los aspectos técnicos de su producción, sus usos y sus valoraciones. En cambio, el dispositivo puede remitir al objeto a partir de las interacciones sociales y de las interconexiones con otros artefactos, por lo que se conforman sistemas o ambientes artefactuales. La ubicación espacial y temporal no es algo accesorio, sino que explican el porqué de esos artefactos y sus significaciones, y permiten entender las condiciones de posibilidad para la producción y reproducción del dispositivo.

Como ilustra Deleuze (1989), a partir de Michael Foucault, el dispositivo está compuesto de líneas de diferente naturaleza, que siguen distintas direcciones y que forman procesos en permanente desequilibrio, en constante configuración y reconfiguración. A través de diversos artefactos, en un dispositivo se articulan saberes, poderes y subjetividades, en un conjunto sin contornos definidos, ya que está constantemente cambiando a partir de los acontecimientos sociales. Se puede argumentar que estas líneas son discursos, arquitecturas, normativas, enunciados científicos, proposiciones morales, proposiciones filosóficas, tecnologías sociales, recursos de diferentes naturalezas e instituciones (Moro Obadía, 2003). El dispositivo es esta urdimbre y el entretejido que se produce entre ellas, a partir de las posiciones

⁶ <https://dle.rae.es/dispositivo> y <https://dle.rae.es/artefacto>

que adoptan los actores en pugna y de las maneras en que objetivan sus ideas, sus intenciones y sus pasiones.

Siguiendo estas proposiciones, aquí se sostiene que el MBRA es un artefacto usado para tejer hilos que se integran en diferentes dispositivos. En esta oportunidad se identificaron cuatro: (1) imaginación internacional, (2) imaginación nacional, (3) proyección marítima y (4) debate académico.

1. Imaginación internacional.

La imaginación geopolítica se refiere a las representaciones sobre la propia entidad estatal, a diferencia, en tensión o en contradicción con otras o con la totalidad restante (Valdivia Santa María, 2017). En definitiva, es el sistema de representación del mundo y de la posición que ocupa el país en él. Desde la modernidad, este sistema mundial tiene una marcada tendencia estadocéntrica, donde los estados territoriales son considerados actores individuales excluyentes en la distribución global del poder. Se sostiene en tres supuestos fundamentales: (1) la soberanía estatal, (2) el estado territorial como el contenedor de la sociedad y (3) la polaridad exterior/interior. Sobre la base de esta polaridad se establece una distinción entre la imaginación internacional y la imaginación nacional. Asimismo, estos supuestos están impulsados por la búsqueda de intereses estatales y de su seguridad en el concierto de naciones (Agnew, 2005).

El concepto de imaginación geopolítica conduce a debates sobre la identidad nacional y la delimitación conceptual y cartográfica de la nación, que pueden manifestarse a través de: (1) justificaciones de la naturalidad de los límites territoriales, (2) discursos que identifican amigos y enemigos, (3) identificaciones con países modelos a imitar, (4) manifiestos y enunciados sobre la misión nacional e (5) identificación con fuerzas impersonales trans-históricas como la intervención divina, la providencia, procesos como la globalización, o colectividades, tales como civilizaciones, comunidades religiosas, comunidades lingüísticas y racializadas (Ó Tuathail, 2002).

Desde la perspectiva de la geopolítica crítica, interesa prestar atención a las imágenes visuales, como los mapas, junto con el lenguaje, la retórica política, las analogías y las metáforas, las prácticas económicas y políticas, los despliegues militares y las exhibiciones públicas. Todo esto se combina para generar la imaginación geopolítica subyacente a las políticas exteriores de los estados (Jorquera Mery, 2022), pero también al discurso geográfico académico, como se verá luego. La imaginación geopolítica es un dispositivo que tiene al mapa como artefacto destacado porque simplifica sus elementos constitutivos, entre ellos el normativo y el comunicacional. El MBRA está atravesado por una parte sustancial del dispositivo de la imaginación internacional del Estado argentino. Centrando la atención en el mapa logotipo de la República Argentina y en las más importantes intervenciones que tuvo, se pueden reconocer cuatro momentos, que no definen una cronología ni una lectura lineal de la geopolítica exterior del país. Simplemente, centran la atención en episodios destacables que ubican a este artefacto en varios dispositivos de poder catalogables como imaginación internacional.

El primer momento se puede ubicar en la primera década del siglo XX, cuando concluyó el proceso de avance hacia el sur de la frontera con las sociedades originarias del continente, formando la región de la Patagonia Argentina entre el Río Negro y el Canal Beagle. Ocurrió lo mismo hacia el noreste y el noroeste, y derivó en la formación de la región del Chaco argentino y de la Puna de Atacama. Culminaba, entonces, un exitoso proceso expansivo que incorporó más de un millón de km² de tierras a la contabilidad territorial del país. Asimismo, por entonces se terminaban de establecer los principales arreglos de límites con los países sudamericanos vecinos (Benedetti y Salizzi, 2014). De este modo, en el centenario de 1910 se había configurado en lo sustancial el borde terrestre americano del país, ante lo cual el gobierno nacional buscó consolidar el primer mapa logotipo, que incluía a todas las tierras efectivamente controladas y que demandaron numerosas acciones bélicas y diplomáticas (ver Martínez, 1910). Esta pieza cartográfica exhibía y naturalizaba parte importante de la imaginación internacional sobre el estado argentino de la generación de 1880: un dilatado país ubicado en la parte meridional de América, territorialmente diferenciado de otros cinco países circundantes, que se extendiese desde las llanuras del Gran Chaco hasta el extremo austral del continente, desde las pampas rioplatenses hasta la cordillera de los Andes.

Entre las décadas de 1920 y 1940 se puede ubicar el segundo momento, cuando se instaló un nuevo proyecto: la conquista antártica. Este proyecto tuvo (y todavía mantiene) un notorio componente narrativo que fue la materia prima para la producción de la nueva imagen de Argentina como país bicontinental. Con ello, surgió en la década de 1940 una intervención importante al mapa logotipo de la Argentina, ligada a la política antártica (Eguren, 2023). La idea de bicontinentalidad constituyó un pilar para la confección del mapa oficial de la República Argentina. Fue entonces cuando se publicó la primera versión del MBRA (IGM, 1947).

El tercer momento se relaciona con el fracaso de la guerra de Malvinas (1982), a partir del cual se articuló una nueva política argentina de proyección austral. El cuestionamiento sobre la soberanía del conjunto de islas australes se instaló como una causa nacional de mayor relevancia a la que venía teniendo hasta entonces (Escudé, 2008), que era una cuestión básicamente diplomática. En cambio, desde la década de 1980 se convirtió en un asunto fundamental de la imaginación internacional, al transformar a las Islas Malvinas en esas tierras que “fueron, son y serán argentinas” y que se deben recuperar del dominio británico. Esta percepción del tiempo como algo inmemorial alimentó un nacionalismo territorial emocional incuestionable (Altieri, 2021). Una de las formas en que se consolidó este giro fue con la ley 22.963 de 1983, que reforzó el rol del IGM como agencia de control de la producción cartográfica nacional.

Finalmente, se puede reconocer el cuarto momento desde 1997 con la creación de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA, 2019). Con ello se inició la definición precisa de los límites marítimos. Se advierte, desde entonces, un cierto despertar del interés gubernamental, aunque vacilante, por el aprovechamiento de los recursos marítimos, asunto sobre el que se volverá más adelante. Tiempo después el IGM publicó un planisferio físico y político que ubica a

Argentina en el centro de la composición, redefiniendo el mapa escolar tradicionalmente utilizado en las escuelas, centrado en Europa. También se publicó, en 2015, una versión del planisferio que se presenta girado 180 grados, con el polo sur en la parte superior, denominado mapa invertido (Figura 5).

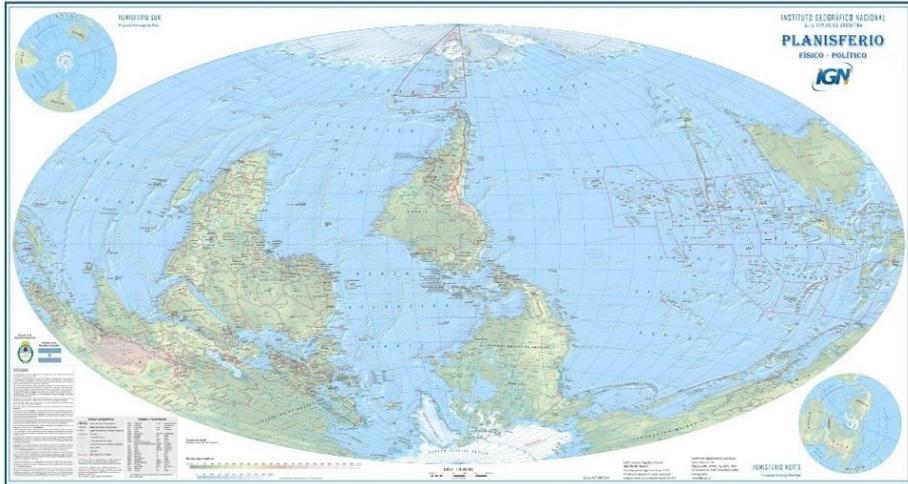


Figura 5. Planisferio edición 2015. Fuente: IGN (2015).

2. Imaginación nacional.

Anderson (1991, p. 25) asocia la idea de nación con “...una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”. En esta perspectiva, el mapa en sí puede considerarse un dispositivo crucial en la construcción de imágenes identitarias, en la medida que condensa diferentes dimensiones y sentidos sobre la nación, además de cumplir una función básica: establecer la porción terrestre que esta abarca. A la vez, cumple funciones esenciales para la consolidación y el accionar del estado. La imaginación nacional es moldeada, entre otras instituciones, por el censo, el mapa y el museo. Juntos, entre otros asuntos, estos tres artefactos permiten perfilar profundamente la manera en que el estado imagina sus dominios, la forma en que se organiza hacia su interior (lo mismo que hacia su exterior), las formas privilegiadas de subdivisión y los lugares desde donde se organiza el poder gubernamental. El mapa oficial fue adquiriendo una función simbólica clave en la formación de la identidad nacional. El dispositivo para la construcción de sentimientos de adscripción nacional excede al mapa, e incluye artefactos como bandera, escarapela, himno, folklore y calendario de fiestas patrias, comidas y danzas, muchos de los cuales se suelen exhibir en los museos nacionales.

El mapa es un recorte de la realidad que clasifica poblaciones, paisajes, religiones y lenguas, que queda profundamente integrado en la imaginación popular, constituyendo un poderoso emblema del pensamiento nacionalista, pero también un insumo para cuestionar al nacionalismo, como se verá más adelante. Esta perspectiva fue explicitada por el presidente del IGN, al afirmar que:

“Los mapas inciden sobre la manera de visualizar y entender el alcance del territorio nacional, como así también sobre la construcción de la identidad nacional. En este sentido, las que aparentemente son decisiones estrictamente técnicas del campo de la cartografía en la construcción de los mapas, implican en realidad, un universo de tensiones, intereses y decisiones políticas que influyen decisivamente en la construcción de los mapas que representan la soberanía de un territorio” (Cimbaro, 2014, p. 16).

En términos de imaginación nacional, el MBRA viene a tensionar la fórmula “de La Quiaca a Ushuaia” por una nueva: “de La Quiaca al polo Sur”. Al mismo tiempo, se suele buscar trazar una continuidad entre las conformaciones de inicios del siglo XIX con el presente, cuestión clave para sostener reclamos como el que persiste en relación con la soberanía de las Islas Malvinas:

“Esta representación gráfica es importante porque muestra la extensión de nuestra geografía desde La Quiaca al polo Sur, de modo que Tierra del Fuego se ubica en el centro de nuestro país. Al mismo tiempo, el mapa permite observar la dimensión territorial de la usurpación británica que, desde 1833, impide ejercer la soberanía, los derechos y la jurisdicción sobre parte de los espacios marítimos argentinos.” (COPLA, s/f).

Por eso, el MBRA está presente en los medios de comunicación oficiales del estado nacional, tal como lo establece la normativa expresamente producida. En este sentido, en el dispositivo de la imaginación nacional no se instala un mapa cualquiera, sino el que logra condensar los sentidos hegemónicos sobre la mismidad nacional, donde no hay territorios disidentes, cuestionados por otros estados, de minorías, de indígenas ni transfronterizos. El mapa oficial de la Argentina busca proporcionar una idea de unidad en la diversidad, pero de una sola diversidad: la que se expresa en el sistema federal surgido por la unión de las provincias autónomas. A eso se le suman los archipiélagos australes y el sector antártico (integrando una de esas provincias), como extensión del territorio argentino según el imaginario nacional. La pretensión de exclusividad sobre una porción significativa del continente antártico, como lo denota el mapa, es controversial desde el punto de vista de los tratados internacionales a los que el país suscribe.

En el MBRA, por otra parte, se oculta un asunto para nada reconocible de la división interprovincial. A pesar de la imagen consolidada que ofrecen los mapas oficiales con respecto a los límites interprovinciales, que daría a entender que se encuentran claramente definidos, lo cierto es que solo cerca del 14% cuenta con un

marco legal válido (Cimbaro et al., 2017). Subsisten alrededor de 40 problemáticas distintas que dificultan al IGN la representación de estos límites. Estas dificultades se dividen en dos categorías: (1) las relacionadas con la representación de los límites en sí mismos y (2) las relacionadas con la definición de criterios de validación para su representación. Además, se podría sumar un tercer elemento: los diferendos diplomáticos no resueltos que son importantes para la definición del contorno territorial de las provincias de Santa Cruz (debido a la falta de demarcación definitiva en la zona de los llamados hielos continentales) y Tierra del Fuego (por la ausencia de acuerdo por la soberanía de las islas del Atlántico y por los acuerdos alcanzados con respecto a Antártida). El MBRA tampoco dice nada sobre las múltiples territorialidades que surgen de las relaciones entre entidades subnacionales de países vecinos, como municipios, que crean entidades binacionales transfronterizas. Este artefacto, de algún modo, presenta a las fronteras como elemento de clausura y de diferenciación territorial neta con todo lo exterior, algo sustantivo para la formación de la nación entendida como comunidad política imaginada inherentemente limitada.

En definitiva, el MBRA produce una imagen de continuidad en el interior y discontinuidad con el exterior. Se trata de sonidos *versus* silencios cartográficos (Harley, 2005). Es el mapa político del Estado nacional, que representa una selección de objetos y relaciones políticas que expresan los acuerdos básicos para su persistencia. Como todo mapa, es el resultado de una larga sucesión de decisiones, para nada azarosas.

3. Proyección marítima.

En la construcción de la narrativa territorial nacional, al referirse a las fronteras, diferentes agencias estatales suelen concentrar la atención en los límites terrestres y fluviales que Argentina comparte con cinco países sudamericanos. Lo mismo sucede en los discursos que se reproducen a través de la prensa y en diferentes medios de comunicación. Sin embargo, hay otra gran extensión limítrofe, de miles de kilómetros entre el Río de la Plata y Tierra del Fuego hasta cerrar el perímetro del territorio nacional, que no es terrestre, sino marítima. Esta porción no se incluye en el repertorio de fronteras que tiene el territorio argentino.

Asimismo, hasta hace tiempos recientes, en el sentido común de la población y en los discursos antes referidos, el mar y sus recursos no solían listarse como un lugar con potencial económico, más aún si se lo compara con la relevancia que sí tienen las zonas con potencial agropecuario, hidrocarburífero, minero y, en las últimas décadas, energético ligado al litio. Si bien en la década de 1940, cuando se activó la política antártica argentina, hubo tentativas por reivindicar la soberanía del estado sobre su litoral marítimo y las aguas adyacentes, por ejemplo, con el decreto 14.708 (1946), el interés por estos espacios y sus recursos solía ser considerablemente menor que el que históricamente han tenido aquellos destinados al agronegocio, ya que son estos últimos los que posibilitan el ingreso de divisas que sostienen la balanza comercial del país. Recién en la década de 2010 empezó a construirse sostenidamente una narrativa territorial que pondera el espacio marítimo. Se trataría de una tentativa por consolidar la proyección marítima del estado argentino.

La preocupación por la depredación de los recursos ictícolas dentro de la zona económica exclusiva y en la llamada milla 201, las gestiones de la COPLA para definir el límite exterior de la plataforma continental y su vinculación con la cuestión de la soberanía sobre las islas del océano Atlántico, derivaron en que este asunto cobrara relevancia en la esfera política. Desde varios organismos de la administración pública nacional se impulsaron diferentes cursos de acción destinados a centrar la atención sobre este espacio. Los más relevantes son la iniciativa Pampa Azul y el Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR) creado por la ley nacional 27.167 (2015). Se trata de iniciativas que buscan articular acciones de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación con el objetivo de fortalecer la soberanía argentina en el Océano Atlántico⁷. Participan organismos científicos, universidades y las carteras de relaciones exteriores, ciencia y tecnología, economía, turismo y ambiente, y también están presentes las de defensa y seguridad.

Igualmente, se puede incluir en este abanico de acciones la creación de las áreas marinas protegidas Namuncurá Banco Burdwood 1 (2013) y 2 (2018), y Yaganes (2018). Es interesante señalar que la ubicación de estas áreas, las dos primeras en torno a las Islas Malvinas y la tercera sobre el límite marítimo entre Argentina y Chile, no es azarosa. Por el contrario, revela la vigencia que todavía tiene una de las funciones geopolíticas que históricamente se asignaron a las áreas protegidas en los inicios del siglo XX vinculada al fortalecimiento de la presencia del Estado y la generación de condiciones de seguridad en las fronteras. Vale decir, la creación de estas áreas integra la política de control territorial del Estado, en este caso, en su proyección marítima (Caruso, 2021).

Por todo lo anterior, el MBRA se constituye como un artefacto central del dispositivo de proyección marítima de la Argentina. Ciertamente, la escala y la proyección cartográfica usadas permiten reconocer tanto la proximidad como la magnitud del área marítima sobre la que el estado argentino sostiene su soberanía. La expresa incorporación al mapa oficial de la zona económica exclusiva y la plataforma continental, destacadas del resto del Océano Atlántico y delimitadas con precisión, tiene como objetivo fomentar el reconocimiento internacional de estos espacios marítimos argentinos, pero también de la comunidad nacional. Esto se potenció a través de otra versión del mapa bicontinental, preparada y difundida por la COPLA (Figura 6), que comparte una buena cantidad de atributos con la versión del IGN.

⁷ <https://www.pampazul.gob.ar/que-es-pampa-azul>



Figura 6. Mapa de la República Argentina bicontinental y sus espacios marítimos de 2019. Fuente: COPLA (2019).

4. Debate académico.

En la tradición de la geografía, la producción y uso de mapas constituyó una parte importante de su saber hacer. Los libros de enseñanza de la geografía suelen incluir mapas y las publicaciones académicas con frecuencia también lo hacen. Además, se ha desarrollado un campo de estudio interdisciplinar sobre la producción y circulación de la cartografía y las representaciones visuales. Los mapas como herramienta de conocimiento y los desafíos metodológicos de su incorporación en la investigación académica, pero, sobre todo, como artefactos políticos y culturales, despiertan el interés de las ciencias sociales. Asimismo, la cartografía expresa las necesidades sociales de la época en que fue realizada (Mazzitelli Masticchio, 2023). Desde por lo menos la década de 1980, la producción, estudio y circulación de la cartografía (o cartografías) se inscribe definitivamente en la esfera cultural y deja de pensarse exclusivamente como algo puramente técnico (Harley, 2005). Por el contrario, el mapa es un artefacto cultural problematizado y disputado.

La obligatoriedad de usar el MBRA en ámbitos públicos y escolares, según lo establecido por ley, generó un debate sobre su pertinencia, estableciéndose, por ponerlo en términos binarios, respuestas a favor y en contra. El pronunciamiento sobre la pertinencia técnica y sobre el carácter nacionalista de su concepción, sobre lo que incluye y lo que excluye en su representación, sobre lo oportuno o no del momento, formó parte de las estrategias de posicionamiento en este debate. La afirmación sobre la utilidad o no de este artefacto, no es puramente técnica, sino más que nada política,

y deja de manifiesto las subjetividades del saber. Saber y poder se intersectan, y diferentes personas con experticia académica en la materia se expresaron mediante la prensa y otros medios de comunicación.

La mirada negativa sobre la obligatoriedad de utilizar el MBRA fue sostenida, entre otros, por Reboratti (2010), Sábato (2011), Lois (2013) y Cicalesese (2015), quienes afirmaron:

“...a los argentinos nos es muy difícil desprendernos de nuestra pasada ideología del nacionalismo enfermizo y sus devaneos geopolíticos (...). El nuevo mapa oficial, por desgracia, se basa en y hace renacer esas ideas, y con la pretensión de enseñar, oficializa un mapa que es básicamente un engaño: el de la posesión de un territorio de soberanía inexistente.” (Reboratti, 2010, s. p.).

“La Antártida pasa así a los mapas como un espacio propio y casi tan grande como la Argentina continental que dibujábamos hasta ahora. Por varios motivos esta decisión es cuestionable, pero aquí quiero subrayar apenas uno de ellos: la reiteración de una ideología que asocia la identidad nacional con el territorio, un territorio que se reivindica como eternamente propio y siempre sujeto a amenazas exteriores. (...) Esta ideología de lo nacional asociado a las dimensiones bélicas y territoriales tiene una larga trayectoria en la Argentina y fue alimentada por la influencia que tuvieron los militares en la construcción de un nacionalismo excluyente y agresivo que, a lo largo del siglo XX, arraigó hondamente en nuestro país.” (Sábato, 2011, s. p.).

“...mientras se sigan imponiendo políticas cartográficas que, más que contribuir al análisis crítico de los argumentos del Estado apunten a instalar una imagen inexacta sobre la geografía política de la Argentina, no sólo será imposible desmontar la historia territorial tendenciosa y victimizante que ya conocemos, sino que será inviable pensar la gestión territorial que los procesos actuales requieren.” (Lois, 2015, s. p.).

“...no es correcto utilizar el mismo diseño gráfico, colores y signos para las provincias argentinas, el Sector Antártico y las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur; sobre las provincias se ejerce soberanía en los otros dos territorios no, a pesar de que se les adjunte la sigla *ARG*.” (Cicalesese, 2015, p. 12).

Entre estos autores y autoras el principal punto de crítica es la exacerbación del nacionalismo y el hecho de que el MBRA silencia procesos diplomáticos y situaciones controversiales activas. Esto se debe a que considera que las Islas Malvinas y la Antártida Argentina son parte constitutiva del territorio nacional, en equivalencia al resto de las provincias de la federación, sin dejar lugar a dudas.

Eso último es, justamente, la ventaja reconocida en otras contribuciones. Pitta (2020), Bilmes y Sala (2022), Rattenbach et al. (2022) y Hartlich (2023) tienen una valoración favorable sobre el MBRA, al sostener que la sanción de la ley que obliga a usarlo en las aulas, en el contexto de las demás medidas previamente enumeradas (aquellas que configuran la imaginación internacional, la imaginación nacional y la proyección marítima del Estado argentino). Ello promovería un sendero de políticas públicas positivas, considerando la posibilidad de fortalecer la soberanía nacional sobre el océano Atlántico sur y la Antártida:

“...los mapas elaborados por el Instituto Geográfico Nacional muestran a la Antártida Argentina en su real proporción con relación al sector continental e insular. Una verdadera concientización de la Argentina en términos geográficos implica también evidenciar la inmensidad de su litoral marítimo. El litoral marítimo argentino mide 4.725 km y la longitud de la costa de Antártida Argentina e islas australes: 11.235 km” (Pitta, 2020, s. p.).

“...la Iniciativa Pampa Azul, articulada con otras iniciativas estatales con las cuales comparte un mismo horizonte (mapa bicontinental, demarcación de límites de la plataforma continental, entre otras), puede jugar un importante papel (...) a los fines de acrecentar la conciencia marítima y bicontinental argentina” (Bilmes y Sala, 2022, p. 18).

“A partir de la década de 1940 surge en términos conceptuales el mapa bicontinental argentino que contiene una representación más exacta de nuestra soberanía, según la cual el archipiélago de Malvinas se convierte en forma definitiva en el centro geográfico de nuestro país.” (Rattenbach et al., 2022, p. 7).

“...el ideario bicontinental revaloriza la porción continental del territorio junto a las dimensiones marítimas y polares como ámbitos geoculturales de la población. Y con ello emergen múltiples consideraciones inherentes a la defensa del Mar Argentino ante la voracidad de las grandes compañías pesqueras (...). En suma, junto al pensamiento bicontinental emerge un concepto global de soberanía, donde el imaginario nacional se afirma desde una resuelta mirada integradora de las porciones continental americana, insular, marítima y antártica a la República Argentina.” (Hartlich, 2023, s. p.).

Como se advierte, el uso de una proporción que más se ajusta a la que realmente hay entre las partes americana, insular y antártica, la exactitud para representar la inmensidad de los ámbitos continentales, marítimos y antárticos atribuidos al país deseado y su contribución a reforzar una conciencia territorial, bicontinental y marítima en la población, son, entre otras, las características del MBRA que más se aprecian.

Son, en definitiva, dos dispositivos discursivos contrapuestos, que condensan, cada uno, diferentes verdades que contribuyen a un debate que sigue activo. Pero no se trata de un debate puramente académico, sino que también es político y cultural, ya que, desde ambas posturas, se busca interpelar a la ciudadanía en la construcción de su conciencia nacional mediante argumentos razonados.

Conclusiones

En este artículo se sostuvo que el MBRA es un artefacto político y cultural que se viene construyendo desde inicios del siglo XX, fundamentalmente en la esfera gubernamental. Se instituyó como mapa oficial de la República Argentina a partir de la sanción de la ley 26.651 en 2010. Reúne ocho dimensiones fundamentales:

Técnica cartográfica. Condensa técnicas semióticas y geodésicas, que permiten la visualización del territorio nacional en un formato manipulable. Esto se debe a las tres resoluciones técnicas necesarias para poder representar en un plano una porción de la Tierra: escala 1:5.000.000 que permite representar las diferentes áreas consideradas partes integrantes del territorio argentino, referencias que se concentran en la diversidad de límites que configuran este ámbito, y la proyección elegida que usa como referencia central el meridiano de 60° de longitud oeste que pasa por las Islas Malvinas.

Discurso geográfico. Crea una idea de continuidad y homogeneidad del territorio internacionalmente reconocido como parte de la República Argentina (Argentina americana) y de otros que tienen estatutos soberanos diferentes (Argentina antártica e islas atlánticas). Por lo tanto, además de ser una representación gráfica, el MBRA es también un discurso geográfico. A su vez, proporciona una imagen geopolítica de paz y acuerdo, toda vez que presenta los límites interestatales como un asunto ya resuelto (línea con el mismo trazo en toda la periferia) pero también manifiesta desacuerdo, cuando incorpora la etiqueta “Arg.” o “ARG.” en rojo en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich.

Normatividad. Es un documento oficial, vale decir, fue instituido como tal por la determinación del Poder Legislativo Nacional que sancionó una ley a ese efecto y de las áreas ministeriales del Poder Ejecutivo Nacional que implementaron los términos de la misma, a través de las leyes 12.696 (1941), 22.963 (1983) y 26.651 (2010), y de diferentes normativas provinciales y municipales. Por ello, se puede considerar que está instituido por el sistema normativo: es la normatividad del mapa. Por otra parte, en su condición de representación cartográfica oficial, condensa un conjunto de objetos geográficos (límites provinciales, capitales nacionales y provinciales, territorio soberano sobre mares y tierras, etc.) que se establecieron a través de textos constitucionales, tratados de paz, acuerdos bilaterales de límites y tratados multilaterales referidos al mar y al dominio de la Antártida. Es la normatividad *en* el mapa.

Institucionalidad. Tanto en la producción como en la utilización del MBRA se encuentran involucradas diversas agencias estatales, como el IGN que lo produce, o de los organismos (como la CONALI, la COPLA y la DNA) que se ocupan del mantenimiento, actualización, control y/o vigilancia de varios de los objetos

geográficos que se representan en este artefacto cartográfico: hitos, zona de exclusividad, etc. Se trata, entonces, de la institucionalidad del MBRA.

Potencial didáctico. Constituye un recurso con potencial didáctico, es decir, es una herramienta para enseñar y reflexionar sobre ciertos aspectos de un ámbito geográfico singular atribuido a la República Argentina. Permite reflexionar sobre su construcción histórica (al comparar las diferentes ediciones) o geográfica, al comprender la magnitud del litoral marítimo, la extensión marítima disponible para la explotación económica y la configuración de la plataforma continental, entre otros temas. También es apropiado para la enseñanza de la idea de geoestrategia asociada al estado argentino, vinculado tanto a su proyección atlántica como antártica. Finalmente, habilita a reparar sobre el principal conflicto internacional que mantiene activo el país, con el Reino Unido, por la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich y sus espacios marítimos circundantes.

Temporalidad. Se puede reconocer la temporalidad del mapa, ya que se produce en un determinado contexto político y cultural, cuestión importante a considerar para comprender algunas decisiones en su concreción. Pero también hay una temporalidad en el mapa, donde sus diferentes versiones evidencian cambios y continuidades en las configuraciones geográficas del país entre momentos específicos.

Merceología. El MBRA que se exhibe en las aulas es un bien industrial transable que se produce en serie usando diferentes materiales. Desde el cambio tecnológico hacia la era digital cambió la forma de consumirlo, sin por ello desaparecer su materialidad.

Comunicabilidad. Concentra información cuantiosa, densa y diversa. A pesar de ello, la avanzada técnica cartográfica, la intensa propaganda en favor de su uso y su amplia difusión han hecho que este mapa sea accesible, reconocible e identificable para la población. Su larga permanencia en la cultura nacional, reforzada por su obligatoriedad de su uso en la educación y en otros ámbitos de socialización, ha llevado a que se internalice en la sociedad. Esta familiaridad se ha consolidado al punto de que el mapa se ha instalado como un logo reconocible.

Estas ocho dimensiones permiten abordar al MBRA en tanto artefacto, con una notable complejidad en su producción, variedad de sus hacedores e intereses para su uso. Asimismo, este artefacto no es un mero hecho técnico. Sobre éste se teje una trama de relaciones de poder, que buscan habilitarlo o no en sus potenciales usos.

Por ello, aquí se sostiene que se integra en al menos cuatro dispositivos. Dos de ellos remiten a la noción de imaginación geopolítica, vale decir, a esquemas de representación de la entidad estatal, a diferencia, en tensión o en contradicción con otras o con la totalidad restante, permitiendo construir un sentido de identidad (imaginación nacional) y de alteridad (imaginación internacional), como así también ofrecer materia prima para la definición de políticas públicas. Los mapas, junto al museo, el censo y los despliegues militares o las exhibiciones públicas, se combinan para generar la imaginación geopolítica subyacente a las políticas de los estados. El MBRA está atravesado por una parte sustancial del dispositivo de la imaginación internacional del estado argentino, como el de la imaginación nacional.

Por otra parte, la producción y circulación de este artefacto se inscribe en un contexto de generación de vacilantes políticas orientadas a la proyección marítima del país. Esto se relaciona con la preocupación por la depredación de los recursos ictícolas dentro de la zona económica exclusiva y en la llamada milla 201, como por la cuestión de la soberanía sobre las islas del océano Atlántico, que impulsaron que este asunto cobrara relevancia en la esfera política e instalara al mapa como una pieza de uso obligatorio.

Resta decir que el mapa es levantado por dispositivos discursivos que se vuelven contrapuestos: uno cataloga de impropio su producción y la obligatoriedad en su uso por generar ruidos con la política exterior basada en la diplomacia y por alimentar el nacionalismo. El otro ve allí una oportunidad para fortalecer la conciencia marítima, malvinense y antártica de la población. En definitiva, son dos perspectivas que interpelan a la ciudadanía en la construcción de su conciencia nacional mediante argumentos razonados.

Referencias

- Agnew, J. (2005). *Geopolítica, una re-visión de la política mundial*. Trama Editorial.
- Aliste, E., & Núñez, A. (2015). Las fronteras del discurso geográfico: el tiempo y el espacio en la investigación social. *Revista Chungará*, 47(2), 287-301.
- Altieri, M. A. (2021). Disputas territoriales prolongadas y su irresolubilidad: una aproximación a los casos de Malvinas y Gibraltar. *Estudios Internacionales*, 198, 33-61.
- Anderson, B. (1991). *Imagined communities: Reflections on the origin and spread of nationalism* (Edición en español). Fondo de Cultura Económica.
- Banco Central de la República Argentina. (s. f.). *Billete \$200, medidas de seguridad*.
- Benedetti, A., & Salizzi, E. (2014). Fronteras en la construcción del territorio argentino. *Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía*, 23(2), 121-138.
- Benedetti, A., & Salizzi, E. (2023). Provincia, territorio y región: Tres conceptos fundamentales en la formación político-administrativa del estado federal argentino durante los siglos XIX y XX. *Estudios Geográficos*, 84(294), e128.
- Bilmes, J., & Sala, J. E. (2022). La Iniciativa Pampa Azul y su rol en la proyección marítima y bicontinental argentina. *Estudios Socioterritoriales*, (32), 136, 1-23.
- Caruso, S. (2021). Conservación y geopolítica mediante áreas marinas protegidas en Argentina: una aproximación a su debate desde la Geografía. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 14(18), 237-260.
- Castañeda, S., & Bilmes, J. (2023). La Argentina bicontinental: hacia el sur, el mar y la Antártida. *Boletín Geografías desde el Sur*, (10).
- Cicalese, G. (2015, 11 de octubre). El mapa bicontinental argentino: la venganza póstuma del geógrafo nacionalista Raúl Rey Balmaceda. *La Capital*. Recuperado de: <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/2391>.
- Cimbaro, S. R. (2014). Una nueva visión de la cartografía desde el Instituto Geográfico Nacional. En *Ministerio de Defensa, Cartografías del poder, geopolítica del conocimiento* (pp. 15-23).
- Cimbaro, S. R., & Chiarito, E. (2022). El Instituto Geográfico Nacional: identidad, soberanía y territorio. *Ciencia, Tecnología y Política*, 5(9), e082, 1-11.

- Cimbaro, S., Vescovo, A., & Zambrana, P. (2017). Límites interprovinciales: su representación gráfica en la cartografía oficial. *El Ojo del Cóndor*, (8), 62-64.
- Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental. (2019). *Mapa de la República Argentina Bicontinental y sus Espacios Marítimos*. <http://www.plataformaargentina.gov.ar/mapa-de-la-republica-argentina-bicontinental-y-sus-espacios-maritimos>
- Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental. (s/f). Mapa de la República Argentina bicontinental y sus espacios marítimos. Material para docentes. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Crespo Sanz, A., & Fernández Wytttenbach, A. (2011). ¿Cartografía antigua o cartografía histórica? *Estudios geográficos*, 72(271), 403-420.
- Decreto 8.944 de 1946. (1946, 2 de septiembre). Prohíbese la publicación de mapas de la República Argentina que no representen en toda su extensión la parte continental e insular del territorio de la Nación.
- Decreto 14.708 de 1946. (1946, 11 de octubre). Soberanía nacional sobre el mar epicontinental y la plataforma submarina.
- Decreto 9.828 de 1950. (1950, 22 de mayo). Miembros de las Comisiones Demarcadoras de Límites.
- Decreto 2.316 de 1990. (1990, 5 de noviembre). Política Nacional Antártica.
- Deleuze, G. (1989). ¿Qué es un dispositivo? En *Michel Foucault, filósofo* (pp. 155-163). Gedisa.
- Dirección General de Educación y Cultura. (2023). *La construcción histórica del territorio de la República Argentina: Material para estudiantes de sexto año*. Subsecretaría de Educación, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- Disposición del Registro Nacional de las Personas 214 de 2023. (2013, 31 de marzo).
- Eguren, L. (2023). Incorporación cartográfica de la Antártida al territorio argentino. En A. Benedetti & B. Renoldi (Comps.), *Fronteras más allá del borde*. Buenos Aires: Teseo.
- Escudé, C. (2008). *Apuntes sobre los orígenes del nacionalismo territorial argentino* (1ª ed.). Universidad del CEMA.
- Gómez, C. R. (2024). *Catálogo especializado de sellos postales*. Tomo II (1892-1953). Argentina: Centro Filatélico Lomas de Zamora.
- Haesbaert, R. (2019). Por otra regionalización: La región como artefacto. En *Regional-Global: Dilemas de la región y de la regionalización en la geografía contemporánea* (pp. 91-126). CLACSO, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras; Universidad Pedagógica Nacional.
- Harley, J. B. (2005). *The New Nature of Maps. Essays on the History of Cartography*. Traducido como: *La Nueva Naturaleza de los Mapas*. Fondo de Cultura Económica.
- Hartlich, A. (2023). El mapa y la bicontinentalidad en la geopolítica del sur. *Revista Digital Alla Ité*, Universidad Nacional de Lanús.
- Instituto Geográfico Militar. (1947). *Mapa de la República Argentina*. Recuperado de <http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/handle/123456789/6243>.
- Instituto Geográfico Nacional. (2015). *Planisferio*. Recuperado de <https://www.ign.gob.ar/AreaServicios/Descargas/MapasProvinciales>.

- Instituto Geográfico Nacional. (2021). *República Argentina*. Recuperado de <https://www.ign.gob.ar/AreaServicios/Descargas/MapasProvinciales>.
- Instituto Geográfico Nacional. (2020). *Argentina y el mundo: límites y fronteras internacionales*. ANIDA. *Atlas Nacional Interactivo de Argentina*. Recuperado de <https://anida.ign.gob.ar>.
- Instituto Geográfico Nacional (2023). *Mapa político de la República Argentina*. <https://www.ign.gob.ar/AreaServicios/Descargas/MapasEscolares>
- Jorquera Mery, C. (2022). Una imaginación geopolítica con características chinas: análisis desde los estudios americanos de la evolución de la política exterior de China en sus proyectos geopolíticos. *Estudios Avanzados*, 37, 27-43.
- Ley 12.696 de 1941. Procédase a realizar los trabajos geodésicos fundamentales y el levantamiento topográfico de todo el territorio de la Nación. 18 de septiembre de 1941.
- Ley 22.963 de 1983. Ley de la carta. 3 de noviembre de 1983.
- Ley 24.815 de 1997. Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental. 20 de mayo de 1997.
- Ley 26.651 de 2010. Se establece en todos los niveles y modalidades del sistema educativo como así también en su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales, el mapa bicontinental de la República Argentina el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular. 15 de noviembre de 2010.
- Ley 27.167 de 2015. Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos. 1 de septiembre de 2015.
- Ley 27.557 de 2020. Espacios marítimos. 4 de agosto de 2020.
- Ley de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur 1.239 de 2018. Obligación de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo el mapa bicontinental de la República Argentina. 11 de septiembre de 2018.
- Lois, C. (2012). “La patria es una e indivisible”: Los modos de narrar la historia territorial de la Argentina. *Terra Brasilis (Nova Série)*.
- Lois, C. (2015, enero 21). El mapa deseado. *Revista Ñ - Ideas, Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/rn/ideas/mapa-deseado_0_B1DjOU9vXx.html.
- Martínez, A. (1910). *Mapa General de la República Argentina, official publication under the patronage of the Centenary Committee*. Recuperado de <https://collections.lib.uwm.edu/digital/collection/agdm/id/568>.
- Marzocchi, V. Á. (2019). Malvinas y la actualidad de la Plataforma Continental Argentina. *II Jornadas sobre la Cuestión Malvinas*, Sede Karakachof, UNLP, 28 de noviembre de 2019.
- Mazzitelli Masticchio, M. (2023). Desarmar para (re)armar el mapa. Conflictos y límites interprovinciales de la Argentina. *Sociales y Virtuales*.
- Moro Abadía, Ó. (2003). ¿Qué es un dispositivo? *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 6, 29-46.
- Nelson, C. (2012). Planisferio IGN, una nueva visión. *El Ojo del Cóndor*, 2, 56-57.
- Ó Tuathail, G. (2002). Geopolitical Structures and Cultures: Towards Conceptual Clarity in the Critical Study of Geopolitics. En Tchamouridze, L. (Ed.), *Geopolitics*.

- Global Problems and Regional Concerns* (pp. 75-102). Centre for Defense and Security Studies.
- Ordenanza del municipio de Lobos 2.754 de 2014. 25 de noviembre de 2014.
- Pitta, S. (2020, abril 9). Argentina bicontinental y oceánica. *Nodal*. Recuperado de: <https://www.nodal.am/2020/04/argentina-bicontinental-y-oceanica-por-sandra-pitta>.
- Porcaro, T. (2023). Explorando las geografías cotidianas de las fronteras a través de cuatro artefactos: la esquina, el puente, la tranquera y el desierto. *Universum*, 38(1), 141-166.
- Rattenbach, J. A., Civale, M. L., Bareiro, A., Kataishi, R., & Casagni Welsch, C. (2022). Una Nación en el Mar: la proyección argentina desde la Cuenca del Plata al Polo Sur a través de Malvinas y el Atlántico Sudoccidental. *OCIPEX*.
- Reboratti, C. (2010, noviembre 30). La ideología carga sobre la cartografía. *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/opinion/ideologia-carga-cartografia_0_SJXe0iKTD7l.html.
- Sábato, H. (2011, enero 8). Soberanía nacional en clave militar. *Perfil*. Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/columnistas/soberania-nacional-en-clave-militar-20110108-0008.phtml>.
- Valdivia Santa María, L. M. (2017). Una mirada académica a la disciplina geopolítica para el siglo XXI. En Pérez-Gavilán Rojas, G., Gutiérrez del Cid, A. T., & Pérez Rodríguez, B. N. (Coords.), *La geopolítica del siglo XXI*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.